

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 19 de marzo de 2008 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participa don Cristián Quispe Arredondo, Director de Secpla.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2008.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 11 de marzo de 2008.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 04 de marzo de 2008.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2008.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria del día 11 de marzo de 2008.
- Correspondencia.
- Varios.

CORRESPONDENCIA:

- **Carta del abogado don Gregorio Jusid Fromovich, sobre necesidad de que la Municipalidad haga un cálculo de las pérdidas causadas por el señor Germán Eyzaguirre a causa de la remoción de deslindes.**

SEÑOR ALCALDE: Informa sobre el documento.

CONCEJAL JULIO: Destaca la necesidad que la Dirección de Obras pueda hacer la evaluación de perjuicio.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 62/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANIFESTAR SU CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DEL ABOGADO DON GREGORIO JUSID FROMOVICH, RECOMENDANDO A LA ADMINISTRACION LA EVALUACION DE PERJUICIOS E INICIACION DE LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

- **Carta de la señora Elisa Cortés, en representación del Taller de Baile “Brisas de Curacaví”, quienes solicitan una subvención municipal.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la solicitud del grupo de baile “Brisas de Curacaví” cuando se distribuyeron las subvenciones se le había otorgado un monto mayor al solicitado, y en el caso del grupo JUS, al certificar el acuerdo se omitió por error de transcripción, ese el motivo por el cual se reiteran éstas solicitudes.

ACUERDO N° 63/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR AL TALLER DE BAILE “BRISAS DE CURACAVI”, UNA SUBVENCION ANUAL DE \$ 140.000.- PARA LOS FINES QUE SE SEÑALAN EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA, Y QUE PASA A SER PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Carta del Centro Juvenil JUS, sobre petición de subvención.**

ACUERDO N° 64/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 250.000. AL CENTRO JUVENIL "JUS", PARA LOS FINES QUE SEÑALAN EN DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA Y QUE PASA A SER PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Carta del Concejal don Emilio Madrid Barros, sobre comodato de medialuna municipal de Curacaví y sus problemas eléctricos.**

SEÑOR ALCALDE: Indica que la Municipalidad prácticamente no tiene nada en el Estadio Municipal "Julio Riasco", ya que los terrenos han sido entregados en comodato a diversas Instituciones, por lo que no le correspondería continuar pagando la luz. En el caso de que la Municipalidad requiera hacer uso del recinto resulta mucho mas conveniente arrendar un generador, tal como lo hizo el año pasado para la Fiesta de la Chicha, lo que corresponde es hacer un estudio profundo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Referente al tema, propone que se revisen cada uno de los comodatos allí existentes y traerlos para la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Sugiere traer los antecedentes de los dineros depositados por el Club de Huasos los últimos años y la deuda eléctrica actual.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el Municipio históricamente pagaba la potencia contratada, y se compromete a traer todos los antecedentes referentes al tema para la próxima sesión.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL SEÑOR ALCALDE SE COMPROMETE A TRAER TODOS LOS ANTECEDENTES REFERENTE AL TEMA PARA LAS PROXIMA SESION DE CONCEJO.

- **Carta del Concejal don Emilio Madrid Barros dirigida al Consejo Nacional de Televisión para que se pronuncie sobre la antena repetidora.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA RECARBAREN: Consulta qué pasa con las personas que fueron contratadas para la mantención de la antena repetidora porque hoy día la antena se ve muy mal.

ACUERDO N° 65/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE OFICIE A LOS ENCARGADOS DE LA MANTENCION DE LA ANTENA REPETIDORA PARA QUE PRESENTEN UN INFORME AL CONCEJO RESPECTO A SU LABOR.

CONCEJAL NEGRETE: Sugiere además que se invite a una sesión del Concejo a algún miembro del Consejo Nacional de Televisión a modo de sensibilizarlos sobre el tema.

CONCEJAL JULJO: Propone también enviar copia de la carta del Concejal Madrid a la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

ACUERDO N° 66/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE EXTIENDA UNA INVITACION A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION A UNA SESION DE CONCEJO, CON EL FIN DE TRATAR EL ASUNTO DE LA SEÑAL DE TELEVISION EN LA COMUNA, COMO TAMBIEN ENVIAR A LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES COPIA DE LA CARTA DEL CONCEJAL DON EMILIO MADRID BARROS.

- **Carta del Concejal don Emilio Madrid Barros, sobre fiscalización de pago de patentes comerciales primer semestre 2008 colegios particulares subvencionados y pagados de la comuna.**

ACUERDO N° 67/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN INFORME ACERCA DEL PAGO DE LAS PATENTES COMERCIALES DEL PRIMER SEMESTRE 2008, DE LOS COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS Y PARTICULARES PAGADOS DE LA COMUNA.

- **Carta del Concejal don Emilio Madrid Barros, dirigida al señor Contralor General de la República, mediante la cual solicita se investigue el accionar de la Directora de Desarrollo Comunitario, en postulaciones “Beca Concejo Municipal”.**

CONCEJALA RECABARREN: Sugiere hacer un estudio profundo para ver la posibilidad de instaurar el beneficio a lo menos el segundo semestre.

CONCEJALA ARCO: Consulta por el alumno que estaba dentro de los puntajes nacionales y al cual el Alcalde le ofreció la beca.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que hay mucha gente que le ha manifestado su disconformidad por el tema de la beca. No se respetaron los acuerdos ni lo que estaba estipulado en el reglamento de la beca.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorando N° 55/2008 del Director de Control, que emite pronunciamiento sobre pago de dieta a los señores (as) Concejales (as):**

CONCEJALA ARCO: Sobre el documento comenta que esto es debido a un problema que surgió la semana pasada.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué problema se armó la semana pasada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que esto no es un tema del Concejo ni relevante para la comunidad, si algún Concejal tiene problema con el pago de la Dieta que se dirija a la Contraloría.

CONCEJALA ARCO: Concuera con el Concejal Hernández y señala al señor Alcalde que esto lo podría haber hablado con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo trajo al Concejo ya que el Director de Control se opuso la semana pasada a firmar el decreto con el pago de la Dieta.

CONCEJAL MADRID: Le indica que es lo lógico, cómo iba a pagar.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que como ya iban las tres sesiones.

CONCEJAL MADRID: Rebate al señor Alcalde indicándole que no se habían realizado las tres sesiones. A esa fecha se habían efectuado dos sesiones ordinarias y una extraordinaria.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera lo señalado anteriormente. Lo importante es que si algún Concejal tiene una duda o diferencia que se dirija a la Contraloría. Le parece una falta de respeto hacia la comunidad.

CONCEJAL MADRID: Agrega que en algo que nunca habían tenido problemas lo traten en el Concejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

SEÑORA MARCELA BARRA DOMINGUEZ: Expone que ella es la mamá de uno de los alumnos que salieron beneficiados con la beca. Su hijo se matriculó en la Universidad Andrés Bello con un gran sacrificio. El obtuvo el beneficio del crédito con Aval del Estado, pensaron que le iban a cubrir toda la carrera pero no fue así. Es estudiante de la carrera de Tecnología Médica. Por dicho motivo ellos estaban muy esperanzados en la beca municipal.

Considera que fue muy injusto incluso que se haya publicado un listado en la puerta para que después de esto se tome la decisión de no otorgar el beneficio y que aparezca en el diario que los Concejales no otorgaron la beca. Le parece esto muy poco serio.

También se refiere al tema de la movilización y señala que a su hijo, por el hecho de estudiar en Curacaví Collage, nunca lo llevaron en el bus municipal a pesar de provenir de un sector rural, apartado, debiendo caminar dos kilómetros hasta Los Panguiles porque no tenían plata para el colectivo.

Para ella esto es una desilusión muy grande y es la segunda vez que la Municipalidad la decepciona, primero con el bus escolar y ahora con las becas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en cuanto a lo relacionado con el bus municipal, desde el año pasado hay problemas graves de buses y no tiene la capacidad para traer a todos los alumnos de los colegios municipalizados. Desde el punto de vista social el Municipio solo puede traer alumnos de los establecimientos municipalizados.

Respecto a la beca le tendrá una respuesta la próxima semana si puede o no puede dar la beca.

CONCEJALA ARCO: Le indica que la beca de transporte es para todos los que se inscribieron y eso sigue igual.

SEÑORA MARCELA BARRA: Acota que su hijo trajo papeles anexos para la beca de transporte.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que además ahora le están pidiendo el horario aproximado que el alumno tomaría el bus, dato que es necesario para la empresa de buses. También le están solicitando el lugar donde va a estudiar. Esto para ver si llegan a la Estación Metro Ecuador o el Terminal de Estación Central. Esos dos datos se necesitan para finiquitar la beca de transporte.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué va a pasar con el transporte de los jóvenes de Unión Chilena o Santa Inés que tienen otra movilización.

SEÑOR ALCALDE: Responde que hoy día el Ministerio de Transporte aprobó que la empresa ATEVIL pueda ampliar su recorrido a dichos sectores.

Por otro lado puede informar que hay una guerra entre las empresas Pullam Bus por el rebaja de pasajes a \$ 700.- sino fuera por la tercera empresa el pasaje hoy día costaría \$ 1.200.-

CONCEJAL MADRID: Explica a la señora Marcela Barra que todos los Concejales que tomaron la determinación de no conceder la beca Concejo Municipal 2008 lo hicieron con mucho dolor, porque también son padres, pero por un tema que ellos deben cautelar los ingresos y gastos municipales y aquí no se puede mandar solo un Departamento, hacer lo que se les ocurra.

Ellos hicieron un reglamento en que las postulaciones era en marzo y los resultados se daban en abril. El día 25 de febrero llegaron al Concejo y tenían todas las postulaciones hechas y lo mas grave de todo, los diferentes Concejales, cada uno recibió información que se había hecho un arreglín bastante feo de personas que no tenían ninguna necesidad económica y que personas que tenían buena situación se habían autoasignado, muchos de ellos hijos de funcionarios municipales o de educación se le habían asignado \$ 100.000.- y a gente re pobre y con Fichas Cas bajísimas le habían dado \$ 30.000.-

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso es novedad para él.

CONCEJAL MADRID: Continúa señalando que esa fue una de las razones principales, porque el beneficio estaba mal dado y el reglamento lo aplicaron con las patas.

Destaca también que es importante tener claro que ellos nunca han dicho no a las ayudas sociales. Estas becas no tienen nada que ver con las ayudas sociales de casos extremos que la Municipalidad entrega para medicamentos, sillas de ruedas, etc.

Este era un proceso de dar \$ 4.000.000.- mensuales a las personas que tuvieran buen rendimiento académico y ahí se cometió una gran torpeza por parte del Departamento Social, seis de promedio de notas para las personas que tenían cuarto medio y cinco para los que estaban en la Universidad. No obstante esto se recibieron postulaciones con notas inferiores y por eso están solicitando a la Contraloría que se investigue porque no se puede jugar con las expectativas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agradece a la señora Marcela Barra por lo que señala porque le permite tener el punto de vista de otras personas que fueron beneficiadas y que hoy día los concejales en esta instancia deben dar explicaciones, cuando se está pagando un servicio de publicación, de información a través del periódico El Mauco. Señala que leyó el periódico y lamentablemente llama a una terrible confusión y empeora las cosas diez veces.

La información que entrega el diario El Mauco es tan sesgada y tergiversada que a fin de cuentas no explica nada a nadie. También quiere señalar que en el Concejo siempre se discute, esa es la gracia de la democracia, y a pesar de eso casi siempre llegan a un acuerdo, a pesar de tener puntos de vistas distintos pero lo que se busca es el bienestar de la comuna porque todos son vecinos de Curacaví.

Desea agregar un ejemplo de las personas que quedaron afuera y que pudieron haberlos demandado y enviar los antecedentes a la Contraloría y acusarlos de malversación de fondos, porque el Municipio no puede entregar plata sin un reglamento o decreto que así lo permita, y el decreto o reglamento que firmó el Alcalde decía que en marzo se hacen las postulaciones y en abril se entregan los recursos. A pesar de esto, el último día de febrero aparece un listado con las personas que habían sido beneficiadas, siendo que el reglamento obligaba que debía ser visado por los Concejales, y que la administración tenía que mostrárselos antes de ser publicado.

Señala que su labor es para velar por el correcto uso de los fondos públicos.

Respecto a las becas de transporte quiere decir que su rol llega hasta decirle al Alcalde que no están de acuerdo con él y creen que hay que invertir \$ 2.800.000.- al mes para transportar a los chiquillos que habían postulado a la beca y tengan que trasladarse a Santiago para asegurar que van a llegar a la Universidad todos los días. Están de acuerdo, le aprueban el presupuesto y las modificaciones que esto implique, pero la pega de recabar la información, de decir según los méritos quiénes son los beneficiarios de estos recursos son los departamentos, pero los concejales están para velar que los departamentos hagan bien su pega, para eso se les paga y eso fue lo que pasó en el caso de la beca del Concejo.

Reitera que ellos detectaron graves deficiencias en la entrega del beneficio o de la supuesta entrega y no se puede hacer oídos sordos de eso. Están obligados a actuar y cree que no han cumplido bien su trabajo y le pueden dar respuesta. Los responsables no son los Concejales, hay algún departamento que debe decir quién lo mandó, quién dio la orden de publicar los listados en febrero dado que el reglamento decía en abril.

CONCEJALA ARCO: Consulta quién dio los montos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que está en total desacuerdo con lo que están hablando, eso para él es pura politiquería. Aquí las cosas son muy claras. Tenían hasta el 1° de abril que no se iba a entregar ni una sola chaucha, así que malversación de fondos no hay. Además tenían quince días para investigar, para ver si las becas se otorgaron bien o mal.

Se presentó al Concejo la Jefe del Departamento Social con el listado de beneficiarios e iba a decir por qué se le dio la beca a cada uno y resulta que no la dejaron hablar y paralizaron las becas.

CONCEJAL MADRID: Acota que ya estaba publicado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que estaba publicado pero no estaba dado. Señala que esta semana él hará la investigación de los antecedentes de los postulantes y si fueron bien otorgadas él va a dar la beca.

CONCEJAL MADRID: Le sugiere que espere que llegue la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él tiene sus atribuciones y va a ver las cosas.

CONCEJALA ARCO: Consulta a la Ministro de Fe del Concejo si cuando toman acuerdo por ley se tienen que cumplir.

SEÑORA SECRETRIA MUNICIPAL: Responde que sí.

CONCEJALA ARCO: Señala que el 25 de febrero tomaron un acuerdo de nombrar una comisión para las becas integrada por DIDECO, Asesor Jurídico y el Jefe del DAEM. Solicita un informe de esa comisión y cuándo trabajó. Solicita el apoyo del resto de sus colegas.

CONCEJAL MADRID: Manifiesta su aprobación señalando que eso ya lo habían conversado.

CONCEJALA ARCO. Continúa diciendo que esa comisión iba a ver todos los antecedentes para ver cuánto iba a ser el monto por cada alumno, porque como Concejo desconocen por qué a unos se les dio \$ 100.000.-; \$ 80.000.- y \$ 30.000.-, bajo qué parámetros. Por eso pide ese informe y que su respuesta esté dentro de los plazos legales de los quince días.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Da lectura al acuerdo N° 2 del 25 de febrero sobre la comisión técnica y sus funciones.

CONCEJAL MADRID: Acota que ese informe nunca llegó y se publicó.

CONCEJALA ARCO. Reitera y solicita el acuerdo del resto de los Concejales para pedir dicho informe.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que el estudio de la beca y por eso tiene mucha sensibilidad sobre este tema.

Llama a la señora Marcela Barra a meditar sobre las personas que estando en la misma situación de su hijo y de escasos recursos económicos quedaron fuera. Sin embargo otras personas que no tenían necesidad igual quedaron postulando. Indica que los vecinos denunciaron esto y ahí se empezaron a dar cuenta que no se estaba aplicando el reglamento.

Señala al Alcalde que tiene mucha responsabilidad en esto, porque había un acuerdo de Concejo donde debía haber una comisión y la comisión es técnica, porque ellos iban a ver si los postulantes reunían los requisitos antes de empezar a publicar listas, porque quien hace politiquería al parecer no son ellos, porque al final los llamados a la radio y el diario no lo hicieron los concejales.

Solicita a sus colegas el acuerdo para que el concejo no financie mas al Diario El Mauco porque lo único que hace es ser un medio donde el Alcalde hace propaganda y por medio del cual el Alcalde castiga a las personas que no están de acuerdo con él, y por eso el titular del diario fue premeditado y se puso la foto de todos los Concejales que estuvieron en desacuerdo para hacer daño, para hacer un daño político porque el único que hace politiquería es el señor Alcalde.

SEÑORA KATHIA GUAJARDO: Expone que ella es una de las personas que salieron perjudicadas ya que había salido en la lista y se siente muy afectada ya que termina su carrera este año. Por este motivo solicita una respuesta de parte del Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que este es un caso que se puede tratar directamente , además a raíz de la carta que envió al concejo surgió el acuerdo de entregar una beca.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es efectivo, puesto que él hace tres años que tiene en carpeta lo de la beca y lo tiene por escrito.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el Concejal Julio fue quien dijo que para que se le diera orgánica a esto se redactara un reglamento.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que en el caso de la señora Kathia con un Informe Social tiene las atribuciones de entregarle una ayuda social.

CONCEJALA RECARREN: Indica a la señor Kathia que acaba de entregarle su carta al Alcalde y su puntaje, tiene 2.800 puntos y algo en la Ficha de Protección Social, por lo tanto correspondería la ayuda, además de la grave enfermedad que tiene su marido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que sea abordado como caso social y esa es una atribución del Alcalde directamente.

CONCEJAL JULIO: Opina que los hechos ya están y no vale la pena seguir con la trifulca, no lleva a nada. Cree que la comunidad no espera de ellos, esto se hizo la denuncia a la Contraloría. El Alcalde emitirá un informe respecto a los procedimientos y se sacarán lecciones.

Se está llegando a temas que son casos sociales y que se tendría que seguir la vía porque el Concejo ya indicó como abordarlos.

Destaca también la responsabilidad que tiene la Municipalidad, y es que mediante las investigaciones por Contraloría el Alcalde está obligado como administración a ver y revisar el proceso, y eventualmente sino ha sido invalidado ese reglamento conducir el procedimiento adecuado para ver si se va a mantener la beca y darle el curso pertinente y corregir lo que haya que corregir.

Plantea que se hace necesario resolver si va o no va a ver beca, por cuanto no se ha dejado sin efecto el reglamento.

SEÑOR ALCALDE: Responde que como no han dejado sin efecto el reglamento él tiene atribuciones para aplicarlo, y por lo tanto no le pueden parar la beca y él responderá ante la Contraloría y quiere dar la beca.

CONCEJAL JULIO: Propone al Alcalde que sean serios ante este tema y que se pida un informe jurídico respecto a la situación de este proceso, porque se debe entender que quedó sin efecto el proceso, no el reglamento, esto previo informe jurídico donde se indique si se va a levantar un nuevo proceso, si está vigente el reglamento, etc., además la modificación presupuestaria. Recuerda que hay una modificación presupuestaria para dar esta beca que está regida por este reglamento, por eso solicita lo siguiente: que se acoten las investigaciones y se vean los hechos denunciados para ambos lados; y que se le dé salida a los casos sociales, que incluso ya lo habían acordado como concejo.

Con el informe jurídico previo los demás departamento propongan un camino jurídico en el cual se señale claramente el procedimiento y se cumpla el reglamento y todos los acuerdos para eventualmente otorgar la beca conforme a la ley y se ponga un itinerario.

SEÑOR ALCALDE: Señala que según el Departamento Social la beca estaba totalmente de acuerdo a la ley y ellos van a decir en el Concejo persona por persona que habían quedado seleccionados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere que él le agregaría que tiene que haber transparencia en el proceso.

SEÑORA VECINA: Señala que ella fue afectada ya que no salió favorecida con la beca y nunca se le dijo que tenía, por lo que proponer que también se investiguen los antecedentes de las personas que salieron seleccionadas con la beca.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta si quedó con pasajes.

SEÑORA VECINA: Responde que vino a ver los papeles para eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que una de las cosa que mas argumentaron era que ellos desconocían como lo había hecho la Asistente Social para determinar si era o no pobre.

CONCEJAL MADRID: Agrega que el caso de la señora es la mejor muestra que inscribieron a cualquier persona y no le preguntaron nada.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejo entonces que las señoras tendrían que haber venir dos veces, una por la beca y otra por los pasajes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que cuando se refieren al beneficio del pasaje dicen la “beca de pasajes” y no es beca. En el reglamento de la Beca Concejo Municipal en ninguna parte se señala lo del pasajes, son dos cosas a partes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que la administración tiene la tarea cómo se va a hacer la entrega de pasajes, si a través de un programa o como ayuda , etc.

SEÑORA MAURA REYES: Expone situación de 30 alumnos de Liceo Técnico Profesional de la carrera de atención de enfermos, señalando que en la última reunión que tuvieron con la profesora en diciembre les habría indicado que la Municipalidad le otorgarían una ayuda para la adquisición de algunos implementos como estetoscopia, uniforme y vacuna. Hasta ahora la ayuda que han recibido es el monitor que requieren para ensayo y le están cerrando la sala para que no se entren a robar los materiales. La consulta es saber si el Municipio le podrá entregar otros recursos.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta de qué vacuna está hablando.

SEÑORA MAURA REYES: Responde que es una vacuna de inmunización.

CONCEJALA ARCO: Consulta a los Concejales si ellos tenían idea de este ofrecimiento.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que no.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que lo único que él habló cuando se iban a implementar estas nuevas carreras, que había que tener cuidado y ver con qué recursos contaba el Municipio, porque estas carreras debían estar acreditadas y debían tener los equipamientos mínimos para que puedan funcionar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es un antecedente que el Departamento de Educación está trabajando esto, debe tenerlo muy presente.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él no se ha reunido con nadie y tampoco tenía idea de esto.

CONCEJAL MADRID: Propone pedir un informe para el próximo concejo respecto al tema de enfermería.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todas las cosas que son para la carrera de enfermería y construcción están siendo adquiridas a través del Portal Chile Compra.

- **Memorándum N° 230/2008 de la Directora de DIDECO, mediante la cual el Encargado de Higiene Ambiental da respuesta a carta de don Juan Peri.**

CONCEJAL MADRID: Acota que se trata del señor que reclamaba sobre las abejas chaquetas amarillas.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que hay que destruir las colonias, quemarlas y colocar trampas de cebos.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que la verdadera chaqueta amarilla hace nidos subterráneos, que son verdaderas obras viales, motivo por el cual no son quemables. No comen frutas ni flores, solamente comen carne. Hay otro tipo que son las tipo papeleras.

CONCEJAL JULIO: Sugiere mandarle el informen y que tome contacto con el Departamento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere recomendarle cual es la solución.

ACUERDO N° 68/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN QUE SE LE HAGA LLEGAR EL INFORME ENVIADO POR LA DIRECTORA DE DIDECO A DON JUAN PERI, RECOMENDÁNDOLE TOMAR CONTACTO CON EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE HIGIENE AMBIENTAL.

- **Ordinario N° 46/08 del Director de Educación, que remite nómina de docentes acogidos a retiro.**

CONCEJAL MADRID: Señala que es el listado con los cinco profesores que se acogieron a retiro voluntario de la ley 20.159, los montos y las edades.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que hay una persona que no cumple con el requisito de la edad.

CONCEJAL JULIO: Comenta que hay una persona con 59 años y cuál sería la explicación del DAEM.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Concejal Negrete no puede pronunciarse sobre el tema.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta entonces para qué pide el informe.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que es para demostrar como se hacen las cosas aquí.

CONCEJAL MADRID: Señala que él conoce muy bien la ley y sugiere solicitar un informe al DAEM y al Departamento Jurídico.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que el beneficio se hace efectivo cuando las mujeres tengan 60 años de edad y los hombres 65 años. El Municipio hizo una ceremonia en la oficina del Alcalde y donde fueron invitados los medios de prensa local.

CONCEJALA ARCO: Manifiesta su acuerdo en pedir el informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que no está de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto se hizo totalmente legal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que la Contraloría ya tomó razón de algunos decretos y no fueron observados.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que el Concejo le represente al DAEM de haber otorgado mal un beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Indica que estas personas le solicitaron acogerse a este beneficio y él pasó los antecedentes al DAEM y el Ministerio de Educación autorizó y les envió la plata.

ACUERDO N° 69/03/2008:

CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CONCEJALES SEÑORES NEGRETE Y HERNANDEZ, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDAN SOLICITAR AL DIRECTOR DE EDUCACION SE PRONUNCIE SOBRE LA LEGALIDAD DE OTORGAR EL BENEFICIO A LA SEÑORA BERTA ROSAS MAYORGA, QUIEN AL MOMENTO DE CONCEDÉRSELO NO CUMPLIA AUN LOS 60 AÑOS DE EDAD.

- Carta de EMELECTRIC, informa sobre eventuales suspensiones de suministros eléctrico por racionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que aquí hay un problema que no entiende. Le tocó asistir a una reunión en la Intendencia en la cual se les informó que quieren hacer cortes programados, lo que considera que es la brutalidad mas grande lo que les obligaría a comprar generadores. Actualmente la corriente eléctrica está tan cara que sale mucho mas barato tener un generador a petróleo, porque hoy día estas empresas, lo mismo que en el caso del agua cobran lo que quieren.

CONCEJALA RECARBAREN: Le señala al Alcalde que ayer y antes de ayer estuvo prendida todo el día el alumbrado de la calle Luis Cruchaga.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el problema grave que tiene Curacaví es que aquí históricamente se cobra por postes. El 80% de la electricidad se cobra por postes y no por medidor para ellos es un gran negocio los focos apagados y cobran exactamente igual, con los focos prendidos todo el día. Ahí pierden plata ellos.

CONCEJALA RECARBAREN: Consulta cuánto piden por poste.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que él le había sugerido hace dos años atrás que una empresa hiciera un estudio de gestión de iluminación pública. El Concejal Madrid y el le propusieron trabajar dicho tema pero nunca tuvieron respuesta de parte de la administración.

CONCEJAL MADRID: Solicita enviar nota a EMELECTRIC por las luminarias prendidas durante el día.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si a EMELECTRIC o a C.G. E.

CONCEJAL MADRID: Responde que a C.G.E aún cuando da lo mismo ya que se fusionaron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que lo preocupante del tema es saber como se van a surtir de energía eléctrica los Comités de agua potable, o sea, los cortes programados de luz significan obligatoriamente cortes de agua porque la copa de agua funciona con electricidad.

CONCEJAL MADRID: Señala que en el caso de la copa de Pataguilla son tantos los conectados que dura solo tres hora el estanque, además hay otro problema que si el estanque está totalmente vacío y se empieza bombear se acaba el agua del pozo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que estaba pensando en la reunión de los Municipios Rurales.

CONCEJAL MADRID: Comenta que por lo que salía en el diario de hoy el riesgo de racionamiento ha empezado a pasar, porque volvió la Central Laguna Verde y dos centrales nuevas, además el ahorro que han hecho las personas ha sido muy satisfactorio.

- **Memorándum N° 59 del Director de Obras Municipales, que remite informe sobre el Villorrio de San Joaquín.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

CONCEJAL MADRID: Opina que reiteraría esto pidiendo que se le remita el respectivo documento, es decir, el certificado de Recepción Final.

SEÑOR ALCALDE: Afirma que el permiso lo tiene con seguridad.

CONCEJAL MADRID: Responde que quieren saber qué como es posible que el Villorrio esté inundado con aguas servidas.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde si vio los trabajos de pavimentación que quedaron horribles y sobre la berma, lo que producirá inundaciones ya que quedó mas alto que las casas.

- **Memorando N° 58 del Director de Obras Municipales que remite informe sobre recepción final del Teatro Parroquial.**

CONCEJAL MADRID: Señala al Alcalde que tenía razón cuando señalaba que el Teatro Parroquial no tenía certificado de Recepción Final.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que se presume.

CONCEJAL MADRID: Indica que es de responsabilidad municipal permitir el funcionamiento de un lugar de uso público, es un problema gravísimo. Recuerda que esto se lo representó a la Contraloría el año 88 y por eso se tuvo que devolver a la Parroquia ya que originalmente funcionaba allí el DAEM.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que ellos querían hacer un Festival de la Voz con el curso. En dicho curso uno de los apoderados era el Director de Obras de la época, el señor Viveros, quien advirtió que no permitiría que su hija participara en dicho festival porque el teatro se podía caer.

CONCEJAL MADRID: Señala que como ellos están ejerciendo una labor de fiscalización no se pueden hacer los lesos con esto, porque el día de mañana si alguien se muere los pueden demandar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el Director de Obras tiene que tener los argumentos técnicos.

CONCEJAL MADRID: Observa que esto es igual que los permisos que les pasan para las patentes de alcohol, es un permiso permanente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde al Concejal Madrid que el Teatro Parroquial es un recinto privado.

CONCEJAL MADRID: Responde que no es un recinto privado porque está abierto al público y como municipio son responsables. .

CONCEJALA RECABARREN: Agrega que ahora se lo entregaron en comodato a una organización.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que por lo tanto dicha organización es la responsable.

CONCEJAL MADRID: Insiste que es la Municipalidad. La Dirección de Obras debe velar por las construcciones de toda la comuna.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Director de Obras con un informe técnico podría recomendar la demolición del edificio.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también la clausura.

CONCEJALA ARCO. Manifiesta su acuerdo en que se les entregue un informe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que no es recinto público, ahí no funciona una discoteca.

CONCEJAL MADRID: Señala que está abierto al público.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que es el domicilio de una ONG y nada mas.

CONCEJAL MADRID: Responde que la ONG desarrolla actividades.

CONCEJALA ARCO: Concuera en que no tienen que dar permiso para que ahí se efectúen fiestas.

CONCEJALA RECARBARREN: Agrega también actividades masivas.

CONCEJAL MADRID: Opina que el Director de Obras debiera emitir un informe a qué calidad jurídica porque dice que se presume con sus permisos correspondientes, no pueden presumir cuando se desarrollan actividades donde entra gente

SEÑOR ALCALDE: Indica que él no quiere tener responsabilidades sobre esto y quiere que quede en acta, sobre todo en edificios donde entra público y se allana a lo que diga el concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que tiene que pedirle un informe al Director de Obras y al Abogado Municipal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta cuál sería el acuerdo. Solicitar un informe jurídico?.

CONCEJAL MADRID: Responde que además mandarle copia de memorándum al señor Cura Párroco.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no al Cura sino a la ONG

CONCEJAL MADRID: Rebate que la persona jurídica es el Cura Párroco, mandarle copia del memorándum N° 110 para que tome las medidas pertinentes como propietario, y ahí se le está comunicando tácitamente que él es el responsable.

CONCEJAL JULIO: Agrega que una vez que se evacue el informe jurídico.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sostiene que es partidario de esperar el informe jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hoy día hay particulares que hacen estudios, hay consultores autorizados

CONCEJAL MADRID: Agrega que son carísimos, y un consultor en ese teatro sale arrancando.

SEÑOR GERARDO ROMERO: Señala que le preocupa al demolición del Teatro Parroquial porque es uno de los pocos edificios patrimoniales que hay en Curacaví.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que eso es ya resorte del Obispado.

- **Carta del Sindicato de Ferias Libres de Curacaví que solicitan permiso para instalarse el día Viernes Santo.**

ACUERDO N° 70/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR AL SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE FERIAS LIBRES PARA FUNCIONAR EL DIA VIERNES SANTO.

- **Carta de doña Gloria Cornejo y Jacqueline Avilés, solicitan permiso para los días 21, 22 y 23 de marzo para vender huevitos de chocolate y pintar las caritas a los niños en la plaza “Presidente Balmaceda”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE MANDATA A LA ADMINISTRACION PARA QUE CONVERSE CON LAS PETICIONARIAS.

- **Memorándum del Director de Tránsito y Transporte Público, que da respuesta sobre pasos cebras del Supermercado.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Observa que en el caso del Supermercado UNIMARC el Director de Tránsito está en un error, porque el convenio decía que quien tiene que pintarlo es UNIMARC y no el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si existe dicho convenio.

CONCEJAL MADRID: Responde que existe porque a través de dicho convenio autorizaron la colocación del poste, que incluso tuvieron que correrlo mas afuera.

CONCEJAL NEGRETE: Concuera con el Director de Tránsito en el sentido que no es bueno que hayan dos pasos cebras juntos.

CONCEJAL MADRID: Opina que el del Banco del Estado debería pintarlo UNIMARC.

CONCEJALA RECARRE: Acota que ese paso cebra coincide con el paradero donde paran los colectivos a tomar pasajeros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que hay que determinar cuál es el paso de cebra que va a quedar.

CONCEJAL MADRID: Opina que el que no se pinta, además el Banco funciona de 9 a 14 cinco días a la semana, y el Supermercado funciona muchos mas días.

SEÑOR ALCALDE: Opina que el que no se pinta va a producir accidentes.

- **Memorandum N° 50 de la Asesoría Jurídica que remite respuesta a la Concejala señora María Recabaren sobre la clausura del local “Donde Marcelino”.**

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasó con eso.

CONCEJAL MADRID: Responde que se presentó una denuncia al Juzgado de Policía Local.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Invitación del candidato a Alcalde PPD, señor Maximiliano Ríos, sobre inicio de los diálogos ciudadanos.**

CONCEJAL MADRID: Señala al Alcalde que esto es un delito andar repartiendo volantes fuera del período permitido.

CONCEJALA RECARREN: Indica que ella se lo dijo en la cara al señor Ríos y le contestó que no.

CONCEJALA ARCO: Comenta que incluso le había dicho que tiene una propaganda radial.

CONCEJAL HERNANDEZ: Afirma que él la escuchó.

CONCEJAL MADRID: Sostiene que a él le preocupa que la junta de vecinos les haya prestado la sede.

CONCEJALA RECARREN: Señala que la Presidenta es la señora Efigenia Vásquez.

CONCEJAL MADRID: Considera que esto sería causal de pérdida del comodato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que esto ya pasó, fue el 16 de marzo.

CONCEJAL JULIO: Opina que si llegó esto como concejo deberían mandarlo al Juzgado de Policía Local para ver la legalidad.

CONCEJALA ARCO: Manifiesta su acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Agrega que corresponde mandarlo al Juzgado por ser una flagrante infracción a la Ley General de Votaciones. Solicita que se pida un informe a la Presidenta de la Junta de Vecinos bajo qué fundamentos prestó la sede para una actividad política, cosa que es ilegal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Concuera con el Concejal Madrid.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se va a poner fregado y va a pedir que se termine el comodato. Agrega que les piden plata al Municipio hasta para pagar la luz.

SEÑORA EFIGENIA VASQUEZ: Aclara que nunca han pedido plata para la luz.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que no, pero a los socios se les cobra el uso de la sede.

CONCEJAL JULIO: Insiste que si a ellos les llega esto formalmente tienen la obligación de denunciarlo al Tribunal y el Juzgado de Policía Local que investigue lo de la propaganda.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si la prohibición de ocupar la sede corre todo el tiempo.

CONCEJAL MADRID: Responde que durante la época donde se puede hacer propaganda hay un permiso tácito de ocupación.

CONCEJALA RECARBARREN: Recuerda que la UDI ocupó la sede de la población Germán Riesco para repartir lentes, repartir entre comilla porque hicieron harto negocio político durante la campaña.

CONCEJAL MADRID: Aclara que durante el periodo de campaña hay un permiso tácito que hay mil ejemplos.

CONCEJAL JULIO: Sugiere mandar un memorándum a todas las organizaciones para que tengan cuidado.

CONCEJAL MADRID: Reitera que si llegó esto a conocimiento están obligados a ponerlo al Tribunal.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que a la gente hay que enseñarles.

CONCEJAL JULIO: Sugiere esperar lo que haga el Juzgado de Policía Local por eventual infracción a la ley electoral.

CONCEJALA ARCO: Sugiere ver el comodato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que se hace interesante lo de la denuncia del uso para propaganda política, porque precisamente fue un lugar que es propiedad del municipio, por eso que es delicado y por eso que es relevante que haya llegado al concejo. Se imagina que ese era el sentido que tenía el Alcalde de enviarlo al concejo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ellos hicieron la denuncia de eso y no puede ser encubridor.

CONCEJAL JULIO: Acota que es doblemente relevante para ellos. Reitera que es bueno mandar el oficio a todas las sedes para que no se equivoquen.

CONCEALA RECARBARREN: Señala que esa junta de vecinos donde funciona la unidad vecinal N° 1 fue en comodato por un acuerdo con el Alcalde anterior debido a que se le quitaba la sede se terminaba ese comodato automáticamente. La unidad vecinal N° 1 tendría que tomar su terreno que es donde se construyó en forma autoritaria una cuestión, según para los jóvenes y que nunca ha servido par nada, que está al costado del Centro Abierto, que son como 806,00 mts², que le pertenece con documento a la Unidad Vecinal 1.

Cuando se construyó ese elefante blanco, porque al final no ha jugado ningún rol porque ni siquiera el proyecto fue llevado a cabo con un salón con nada si estaba proyectado para los jóvenes del sector, ellas vinieron a conversar como dirigente con el Alcalde de esa época, don Pedro Julio, y llegaron al acuerdo para que no se parara ese proyecto, se les entregó el comodato de esa propiedad, y anteriormente había sido donada por la señora Marta Mukarker, quien está súper sentida. Le ha llamado varias veces para conversar con ella y no acepta que se lo haya quitado a la Unidad Vecinal N° 1 porque esa era su propiedad y la donó a la Unidad Vecinal N° 1.

En esa época se hizo propietario el Municipio para ocuparlo como albergue en caso de lluvias, temblores, pero si se volviera mas atrás el Municipio lo tiene en forma ilegal porque la señora Marta Mukarker lo entregó con documento.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que cuando era Alcalde hace muchos años atrás ahí estaba la Junta de Vecinos N° 1, y cree que no se equivoca que eso lo hizo CEMA Chile.

CONCEJALA RECARBAREN: Comenta que habían unas oficinas ahí.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que al lado se hizo una casa de diseño.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay título de eso que la Municipalidad lo pidió y es una población Felleberg, sino se equivoca, porque le costó un mundo sacarlo en Bienes Nacionales.

CONCEJALA ARCO: Aclara que es la población Luis Cruchaga.

CONCEJAL MADRID: Agrega que con la sociedad Felleberg.

CONCEJALA ARCO: Propone revisar el comodato.

CONCEJAL JULIO: Consulta al Concejal Madrid cuál es el Juzgado competente, para enviar la denuncia ya señalada.

CONCEJAL MADRID: Responde que propaganda electoral es el Juzgado de Policía Local, el uso de las sedes es la Fiscalía.

CONCEJAL MADRID: Propone que lo primero que hay que hacer y que están todos de acuerdo es mandar la invitación que tiene el Alcalde, el original, al Juzgado de Policía Local por infracción a la Ley de Elecciones y Escrutinios, ya que ahora están obligados a hacerlo. Que se tome el acuerdo y que se estudie de aquí al próximo concejo para ver qué pasa con la infracción municipal.

CONCEJALA ARCO: Señala que también había que ver lo del uso de la sede y en qué condiciones está el comodato.

CONCEJAL MADRID: Responde que ese es un tema administración, que pidan el comodato a la Junta de Vecinos para la próxima sesión.

SEÑORA EFIGENIA VASQUEZ: Indica que le gustaría sacar el documento a nombre de la Junta de Vecinos, cambiarlo, porque no puede quedar de una donación que dio la señora Marta Mukarker, por un establecimiento de don Jorge Mukarker, el hermano de ella, y que se hizo en la época en que estaba de Presidente Pinochet y estaba don Guillermo como Alcalde. Como sabía que no tenía escritura cuando empezó a hacer los trámites para saber que estaba haciendo ese terreno se encontró con la escritura echa por don Emilio Madrid.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo pidió ese terreno a Bienes Nacionales. Recuerda a la Concejala Arco que su papá era el Presidente de la Junta de Vecinos.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que fue el primer Presidente de la Junta de Vecinos en Curacaví y tuvo que ver con ese terreno.

ACUERDO N° 71/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN REMITIR LA INVITACION DEL CANDIDATO A ALCALDE DEL PPD POR CURACAVI, DON MAXIMILIANO RIOS, AL JUZGADO DE POLICIA LOCAL POR PRESUNTA INFRACCION A LA LEY ELECTORAL.

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Informa que el día jueves 13 de marzo a las 15,30 horas asistió a la Mesa Comunal FOSIS, donde estuvieron viendo el Programa de Desarrollo Social, que son fondos de iniciativa de apoyo escolar que se ejecuta en la Escuela Cuyuncaví. Los 50 niños están con profesionales, actividades que han realizado durante todo este período y lo que viene son talleres de niños que vienen a realizarse una vez por semana.

Este programa se inició en julio y termina en mayo, incluso tuvieron actividades los meses de enero y febrero y se va a trabajar un seminario taller el cual también fue invitado el Director de Educación para llegar a un acuerdo de hacer jornada con los profesores.

Respecto a la Mesa Provincial que se realizó el viernes 14 de marzo, el proyecto que se analizó fue el Cuidado de Adultos Mayores y Niños Discapacitados. Este proyecto lo presentaron con el Concejal Hernández el año 2006 y salió beneficiado el año 2007 y ahora se está haciendo con la Oficina de la Discapacidad.

El encargado de la ejecución del proyecto, porque el Municipio tiene que presentar los listados, es la Consultora Oficio Ciudadano, que está dando una capacitación. En oficio hay diez personas de Curacaví las cuales deben viajar todos los días de lunes a viernes a Melipilla a clases, de las 09,00 hasta las 13,00 horas. Seis personas son del sector urbano de la Urbanización Renacer y cuatro personas del sector rural, que es la organización de Santa Rita y Lo Alvarado, nueve personas de éstas se están capacitando en la atención de personas postradas y discapacidad y una capacitación en niños.

Las dos primeras semanas fueron talleres de autoestima y desarrollo personal, además se les va a entregar plata para que paguen el transporte.

También tienen a disposición una sala cuna para todas esas personas que hoy día no tienen donde dejar a sus niños para participar en este taller. El producto final de esto va a ser \$ 300.000.-, por persona, los cuales se van a ocupar obviamente en lo que han aprendido para poder después trabajar con los adultos mayores o con los niños.

El programa de Autoconsumo de PUENTE también se vio y que será traspasado a los Municipios, a los del Secplac, y siempre cuando los Municipios hayan cumplido ciertas condiciones administrativas con los programas que se han dado anteriormente. Pueden participar como Municipio siempre que tengan todas las cuentas al día, por eso que es importante que hubiese estado el Director de Sepcla.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tienen todas las cuentas al día.

CONCEJALA ARCO: A continuación informa que tuvieron la visita de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Metropolitana donde se dio a conocer la orden N° 961 del 15 de febrero de 2008 del Ministerio de Salud, sobre instrucciones de aseo y desinfección de estanques de almacenamiento de agua que hoy por el asunto de la sequía se está dando en todas las comunas. Hay que cumplir ciertos requisitos que serán supervisados todos los Municipios, y si no cumplen esos requisitos van a ser multados. Además se entrega fotocopia del instructivo sobre el tema.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si esos estanques son particulares.

CONCEJALA ARCO: Aclara que son los estanques de los camiones aljibes del Municipio, y esos estanques tienen que tener unos requisitos del Ministerio de Salud y todos los Municipios lo deben cumplir. Seguramente el Comité de Emergencia está encargado porque van a llegar en cualquier momento a supervisar esto.

También ese día hizo notar que en Curacaví hay muchos enfermos por el asunto del agua, así es que también se va a ver eso. Espera que pronto tengan una respuesta de todo esto, pero no está demás poder como Concejo mandar una carta.

Ese día las llevaron del Municipio, a ella la citaron de ocho y media a nueve, la fueron a dejar a la reunión pero el vehículo se tenía que desocupar y se retiró a las 12,30 horas de la Gobernación. A esa hora ella todavía estaba en la reunión ya que a veces terminan a las dos, tres o cuatro de la tarde. No pueden abandonar la reunión para irse ni tampoco el vehículo puede esperar.

Hace ocho años que ella está en esto del FOSIS y jamás ha pedido nada, pero cree que ya basta porque tiene que ocupar plata de su bolsillo para representar al Municipio. Cree que no es justo. Tiene la invitación que se hace acá, ella es la representante del Concejo, va todas las veces que le piden pero pensaba que ese día la iban a traer de vuelta porque ella no iba preparada, porque además la locomoción a Melipilla no es buena.

SEÑOR ALCALDE: Consulta con quién andaba.

CONCEJALA ARCO: Responde que andaba en el furgón que se compró hace años para los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué no andaban en el vehículo chico de DIDECO.

CONCEJALA ARCO: Responde que no es tan solo la Concejala la que quedó botada, sino que la persona encargada del Programa PUENTE, la persona que va encarada de la Junta de Vecinos, la Directora de DIDECO.

Solicita el acuerdo para que cuando tengan que asistir en representación del Municipio se le otorgue el viático o algo porque nunca se les ha entregado y ella nunca ha cobrado, no tan solo el Alcalde no ha cobrado viático como dicen en la radio, los Concejales tampoco.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que lo deben solicitar por escrito y acompañar los antecedentes, llámese invitaciones, citaciones, etc., No obstante y para facilitar el trámite elaborar un formulario tipo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a sus colegas Concejales que tiene alguna disconformidad respecto al procedimiento de la administración acerca de los pagos. Tienen todo el derecho de mandar los antecedentes a la Contraloría y en la Contraloría le van a recomendar a la administración pagar lo que corresponde porque el Municipio no se puede enriquecer.

Informa que bajo las mismas condiciones que la Concejala Arco, se las arregló para ir por su cuenta a la reunión que estaban citados con el Concejal Negrete, de la Asociación de Municipios Rurales. La reunión se trataba acerca de cual iba a ser la presentación de la agenda a tratar de este año, hubo varias posiciones entre la del Intendente y quedó como relevante algunas apreciaciones que hicieron los Alcalde presentes, entre ellos estaba el Alcalde Barros.

Acerca de la preocupación que comentaban hace poco referente a los cortes de luz, va a implicar eventualmente cortes de agua de los sectores que surten los comités de agua potable, y quedó instaurada en la agenda en tratar el tema para ver la fórmula para financiar tal vez en la compra de generadores eléctricos para resolver el problema. Quedó planteado a través de la AMUR.

Por ahora esto es lo único que podría informar porque no fue mas allá de promesas y de buenas intenciones, pero verán el detalle durante las sesiones del año.

CONCEJALA ARCO: Consulta dónde se efectuó la reunión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que en el Edificio de la Intendencia. Agrega que le llama la atención que no está en la tabla una modificación presupuestaria que los dejó bien preocupados la semana pasada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ellos mismos dijeron que no se aprobaría porque estaba mal planteada.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que ellos no son del Secpla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que le llama la atención porque necesitando los presupuestos el Director de Secpla no la presentó nuevamente.

SEÑOR ALCALDE: Afirma que lo va a presentar, seguramente no la alcanzó a hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que se enteró que la SUBDERE entrega un informe para que las Municipalidades proyecten cuales van a ser los ingresos relacionados con el Fondo Común. Solicita que en el momento que el Director de Sepcla presente esta modificación se les adjunte el último informe enviado por la SUBDERE para poder tomar una decisión un tanto mas informada, porque está tremendamente preocupado por el presupuesto, porque recuerda que acaban de detectar en el presupuesto de egresos una deficiencia para poder hacer el pago de los permisos de circulación al Fondo Común.

CONCEJAL MADRID: Acota que es el 65% del Fondo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el Secpla dijo que tenía que revisarlo..

CONCEJAL MADRID: Plantea que lo tenía como ingresos y no lo tenía como egreso, tenía el 65% de los fondos que se requirieron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que eran doscientos cuarenta millones como ingreso, pero no lo tienen como egresos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esta Municipalidad históricamente lleva en una cuenta especial separado lo del Fondo Común, todas las Municipalidades lo llevan en la misma cuenta y se les olvida pagarlos y le cortan lo del Fondo Común. En el caso de esta Municipalidad es la única que lleva esas platas aparte.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que eso es por instrucciones de la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en reuniones de alcaldes eran tres los alcaldes que habían devuelto la plata del Fondo Común.

CONCEJAL MADRID: Replica que hay otras que le están dando todo tipo de sanciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta su preocupación, le interesa que si tienen el ingreso tengan el egreso. El Director de Secpla quedó de verlo con urgencia porque de verdad es una cosa que no puede esperar quince días. Solicita al Alcalde que lo vea cuanto antes.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo va a ver pero eso no se necesita modificación ni nada. Lo están devolviendo todo, él hace cheques todo el tiempo por eso, es que las otras Municipalidades necesitan modificaciones presupuestarias para devolver las platas.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que eso no es lo que está diciendo el Concejal Hernández.

CONCEJAL MADRID: Insiste que el presupuesto está mal echo porque no cuadra el ingreso con el egreso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Espera que el Director de Secpla cuanto antes les tenga una respuesta porque cree que es una cuestión tremendamente delicada el manejo de los presupuestos, al menos una de las principales funciones que él tiene, y cuando les muestre las modificaciones les traiga anexado los ingresos porque se está diciendo que tenían mayores ingresos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen mayores ingresos en otras cuentas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que lo certifique con el documento.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué está tan abandonada la plaza de la Villa Esperanza y la Villa Lo Prado.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuál es la Villa Lo Prado.

CONCEJALA RECARRE: Responde que es la queda al final del Pasaje Morales.

SEÑOR ALCALDE: Explica que ahí se va a hacer trabajos, hay que colocar agua y una serie de cosas pero en este momento están en primer lugar dedicados a sacar toda la basura, porque están cargando con cargador frontal la basura de toda la orilla de la ruta, porque han aparecido ratones. La empresa concesionaria está dejando botado todo el lado derecho..

CONCEJAL MADRID: Acota que el lado norte lo tiene botado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es la caletera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el lugar a que se refiere el Concejal Madrid no hay caletera.

SEÑOR ALCALDE: Indica que la concesionaria ha dejado totalmente botado el lado contrario donde va la ruta, antes lo limpiaba, hoy día lo tiene peor. Lo que es mas grave es la plazuela Los Panguiles que está asquerosa, la tienen botada y seca, da pena.

CONCEJAL MADRID: Respecto a la plaza de la Villa Esperanza, recuerda que había solicitado que se tomara contacto con la Junta de Vecinos del sector, ya que hay otras juntas de vecinos que se les han instalado juegos infantiles y las tienen impecables.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene señoras regando en ese sector.

CONCEJAL MADRID: Solicita a la administración la reparación del balancín de la plaza de “José Francisco Vergara”. La plaza está bonita pero los columpios no existen.

Informa que un abogado de la empresa KDM le señaló que Curacaví le debía facturas por el servicio de la basura.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se les deben facturas pero están pagando todos los meses.

CONCEJAL MADRID: Reitera que le preocupa este tema porque si el abogado de KDM tiene esta informaron es porque le deben.

SEÑOR ALCALDE: Informa que a KDM se le cancela periódicamente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere pedir un informe de las facturas que se deben.

CONCEJAL MADRID: Agrega que además hay un juicio con KDM y él no sabe que pasó.

ACUERDO N° 72/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR UN INFORME RESPECTO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL JUICIO CARATULADO “KMD CON MUINICIPALIDAD DE CURACAVI”, DONDE TAMBIEN SE ENCUENTRAN VARIAS MUNICIPALIDADES DE LA REGION METROPOLITANA.

SEÑOR ALCALDE: Explica que hace una semana no había ninguna factura para cancelar de KDM, tenía solamente tres millones en factures en la Tesorería ya que con los cambios en el clasificador presupuestario el Departamento de Contabilidad estaba atrasado y han tenido que trabajar los sábados y domingos.

Hoy día van a comenzar a cancelar esas facturas, porque eso había quedado paralizado desde diciembre.

CONCEJAL MADRID: Reitera que el Departamento Jurídico informe acerca del juicio con KDM, incluso se les pagó honorarios a un abogado externo para que lleve ese juicio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ese juicio se perdió.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo están cobrando.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que eran como veinte tantas municipalidades que perdieron el juicio. Esa es una factura aparte y la están debiendo.

CONCEJAL MADRID: Felicita al Alcalde por qué recogieron la basura en Inela y otros sectores.

SEÑOR ALCALDE: Responde que aún queda mucho por recoger.

CONCEJALA RECABARREN: Plantea al Alcalde que está en condiciones de hacerse cargo del proyecto de reciclaje. Tiene un equipo y cree que va a partir con el proyecto, para esto necesita reunirse con él. Comenta que fue a conocer la experiencia de María Pinto. Agrega que además se contaría con el terreno de Eyzaguirre que se está recuperando.

CONCEJAL MADRID: Aclara que está recuperado.

CONCEJALA RECABARREN: Propone empezar con las escuelas y también trabajar con la gente de las parcelas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el terreno a que ella hace referencia es solamente para deportes.

CONCEJALA RECABARREN: Explica que es para el otro lado, para el fondo. Consulta nuevamente al Alcalde cuándo se pueden reunir.

SEÑOR ALCALDE: Responde que después lo conversen.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que quedaron de abordar el asunto de los locales del persa y de la esquina de la plaza. No saben cómo se manejaron esos comodatos y hoy día es penoso ver que esos locales se subarriendan en \$ 63.000.-. Consulta a la señora Secretaria Municipal en qué condiciones se entregaron esos locales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que en el caso de la plaza se les entregó con un documento al señor Mario Saintis, en representación de los artesanos, pero no existe un comodato. En el caso del persa no lo tiene claro.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que ahí hay una inversión municipal y también del FOSIS.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el persa tiene un propietario.

CONCEJAL MADRID: Informa que el padre de don Hernán Carrasco es el propietario y pasa una calle que está dentro del Plano Regulador. Durante mucho tiempo la Municipalidad pretendió expropiar para tener salida a la calle Williams Rebolledo.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué se sabe del juicio que tiene el Municipio con la empresa concesionaria en el cual se contrató a un abogado y le pagaron seis millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Informa que estuvo mirando por Internet y se tiraron a conciliación y ésta no se produjo. Es lo único que sabe.

ACUERDO N° 73/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION UN INFORME RESPECTO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL JUICIO EN CONTRA DE LA EMPRESA RUTAS DEL PACIFICO.

CONCEJAL JULIO: Señala que se suma a la inquietud de la modificaron presupuestaria que les iban a enviar con toda la ejecución respectiva, espera que la próxima sesión llegue esa información. Además echa de menos los informes que por ley orgánica deben ser enviados al Concejo, informe de gastos y de los pasivos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que no sabe si están dentro de los plazos.

CONCEJAL MADRID: Acota que el informe de los pasivos es trimestral.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el informe de gastos se entregó.

CONCEJAL JULIO: Recuerda, a propósito de la modificación presupuestaria, que se solicitó que viniera con el presupuesto vigente.

CONCEJAL MADRID: Señala que la página web del Municipio está caída y no se puede subir información. Solicita se tomen las medidas al respecto.

CONCEJAL JULIO: Consulta quién está a cargo de informática.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que la señorita Beatriz Pacheco.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que ingresó una carta por la Oficina de Partes y está pidiendo lo siguiente: las fechas y los montos en que se entregaron los aportes de mantención a los Directores de la comuna el año 2007; copia de la rendición de cuentas por los montos asignados a cada establecimiento año 2007; monto asignado a cada establecimiento para el año 2008 y fecha en que éstos serán entregados a los Directores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que sería importante adherir a la solicitud del Concejal Negrete a través de acuerdo del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto último es la modificación presupuestaria que se presentó el otro día y que la tiene él.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esto se está solicitando como acuerdo de Concejo con el fin que también le hagan llegar a ellos dicha información.

ACUERDO N° 74/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ADHERIRSE A LA PETICION DE FISCALIZACION DEL CONCEJAL DON CARLOS NEGRETE QUIJADA RESPECTO A LA SUVBENCION DE MANTECION DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que también está ingresando otro documento donde todos los concejales están solicitando lo siguiente:

- El nombre de las personas que estudiaron los antecedentes de los postulantes a la Beca Concejo Municipal y la explicación por escrito de cómo se realizó la asignación de los montos en dinero y quién fue la persona que determinó dichos montos;
- Quién y en qué momento se determinó publicar un primer listado de postulantes beneficiados;
- Copia de la tabla utilizada para asignar los puntajes de los postulantes.

También indica que hay que ser cuidadosos cuando se emiten comentarios mal intencionados, específicamente se refiere cuando el Alcalde aludió que el Concejo no le había autorizado para hacer la negociación. Le parece una falta de respeto, por decir lo menos, porque está poniendo en duda la gestión que están realizando ellos y se hace en forma reiterada. Esas cosas pasan en el concejo como si nada. Por esta razón hace presente su profundo malestar y desacuerdo.

Solicita además copia del acta donde esté explícito que el Concejal Carlos Negrete no autoriza al Alcalde para que haga dicha negociación.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso pasó en la sesión del 25 de febrero cuando estaba todo el boche de las becas.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que solicitó hace dos concejos atrás qué pasaba con las luces de los paraderos rurales.

Opina que ha sido positiva la llegada de las liebres, ya que al haber competencia hay mayor oferta, de echo la empresa Pullman Bus rebajó a \$ 700.- el pasaje. Ojala que lo haya hecho con un fin social y no sea puro mercantilismos para tratar de quebrar a la empresa ATEVIL.

Consulta al Alcalde cuándo le van a informar que va a estar disponible el bus para los Adultos Mayores de la Villa El Sol.

Respecto a la reunión de la AMUR, a la que fue comisionado por el Concejo, el Concejal Hernández ya informó, por lo que respecta él no se va a pronunciar.

Solicita a los Concejales un acuerdo para no entregarle subvención municipal al diario El Mauco por sus publicaciones injuriosas en contra de los Concejales. El se siente atacado plenamente en reiteradas ocasiones, por eso él da su voto. Consulta la opinión de los Concejales.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el diario El Mauco no recibe subvención sino que hay un contrato de prestación de servicios hecho a una determinada persona por publicidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no la puede hacer en la forma que él quiera.

CONCEJALA RECARBAREN: Agrega que además con platas municipales.

SEÑOR ALCALDE: Explica que se trata de una página municipal.

CONCEJAL MADRID: Agrega que él tiene el diario de la semana anterior del 25 y se cita con un aviso municipal a los 200 jóvenes que vinieron al concejo por el asunto de la beca.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere que se pida el informe en función con el contrato que tiene con el Municipio.

CONCEJAL MADRID: Reitera que el diario no puede preparar hechos falsos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que ese es un antecedente bien importante.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que se debería mandar a la Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Reitera que quiere revisar ese tema porque los avisos que publican son tema que no son ni parte del Alcalde y que queda el Alcalde y los Concejales quedan pésimos.

CONCEJAL NEGRETE: Sugiere que si no se le puede quietar la subvención, a lo menos poder determinar la forma de terminar con ese contrato.

CONCEJAL MADRID: Agrega que al menos dirigir el contrato. Encuentra raro que haya un encargado de publicidad .

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que ha visto publicaciones de otros Municipios y los concejales se van turnando para tener una columna.

CONCEJALA ARDO: Comenta que ahí se trabaja en equipo.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que no está dispuesto a que el Municipio esté ocupando plata en un medio donde él ha sido discriminado.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que ella tiene una querrela en contra del diario El Mauco que lo está llevando el abogado Hugo Gutiérrez, el abogado de derechos humanos. Están haciendo la investigación periodística para ver si está en el registro nacional. Lo está haciendo por el titular que le puso a la niña de la bodega.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que ha visto como a dañado a gente de Curacaví en los titulares y no entiende cómo es posible que el Municipio esté ayudando a financiar este diario.

ACUERDO N° 75/03/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION TODOS LOS ANTECEDENTES RELATIVOS A LA CONTRATACION DE SERVICIOS DEL DIARIO EL MAUCO, DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO Y LA LICITACION.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que dentro de las facultades del concejo está la de fiscalizar. Personalmente no entiende la parte presupuestaria, por lo que solicita el acuerdo del concejo para que se efectúe al menos una auditoria para ver la parte contable.

CONCEJAL MADRID: Cree que los errores son mas en el presupuesto que en la ejecución. Pueden tener muchas discrepancias pero cree que no tienen duda de que la municipalidad no se está robando la plata.

El resto de los Concejales no se pronuncian sobre el acuerdo que solicita el Concejal Negrete.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/ajk.